

LUZ ANGELA BARRERO GARZON  
Abogada  
Carrera 4ª No 3-34. Teléfono 310 8584516  
Villapinzón- Cundinamarca - Colombia

---

Señor  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL  
VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA  
E. S. D.

REF. PODER PROCESO de PERTENENCIA No 2022-00130 de DIEGO ALEXANDER PEDRAZA GARZÓN contra INOCENCIA PEDRAZA SABOYÁ Y OTROS

MARÍA INOCENCIA PEDRAZA DE CASALLAS mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la ciudad de Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Abogada LUZ ÁNGELA BARRERO GARZÓN, identificada con la C.C. No. 21.103.458 de Villapinzón y la T.P. No. 67.441 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación conteste la demanda, proponga excepciones, e intervenga en las actuaciones y diligencias a que haya lugar hasta la terminación del proceso.

Mi apoderada queda facultada para recibir, sustituir, reasumir, notificarse, interponer recursos, nulidades, desistir, renunciar, conciliar, transigir y para realizar todas las diligencias tendientes a la defensa y protección de mis derechos e intereses.

De Usted, atentamente,

  
MARÍA INOCENCIA PEDRAZA DE CASALLAS  
C.C.

Acepto,

LUZ ANGELA BARRERO GARZON  
C. C. 21.103.458 de Villapinzón  
T. P. 67.441 del C. S. de la J.